



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 12 de marzo de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 227/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y los TAE A-01-00006655-5/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Barbara Moramarco Terrarossa, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y N° 2, solicita la designación interina de Rodrigo Luis Alsogaray en el cargo de Prosecretario Administrativo, la designación interina externa de Ignacio López Medrano en el cargo de Secretario Privado y la continuidad de la designación interina de María Mercedes Dileo en el cargo de Prosecretaria Administrativa.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 61/2026, que Rodrigo Luis Alsogaray se desempeña en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino y extraordinario, a partir del 1° de marzo de 2026 y por el término de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 105/2026. Se solicita su designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo que se encuentra vacante en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a María Berta Martín mediante Res. Presidencia N° 198/2026.

Que Ignacio López Medrano se encuentra inscripto en el registro de aspirantes bajo el N° 44061. Se solicita su designación en el cargo de Secretario Privado en el que se encuentra confirmada Julia Lourdes Solomon Curutchet - quien actualmente se encuentra con licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida a mediante Res. Presidencia N°220/2026-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución Presidencia N° 438/2021 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias Nros. 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Que María Mercedes Dileo se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia PJCyF N° 2, con carácter interino y extraordinario, a partir del 18 de noviembre de 2025 y por el término de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1226/2025. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Prosecretaria Administrativa que se encuentra vacante en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Augusto Ruíz de los Llanos.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Rodrigo Luis Alsogaray (Legajo N° 9774) en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a María Berta Martín, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Designar a Ignacio López Medrano (DNI N° 46.583.645) en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Julia Lourdes Solomon Curutchet, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 3°: Establecer que María Mercedes Dileo (Legajo N° 9388) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Augusto Ruíz de los Llanos, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Art. 4º: Establecer que, previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo 2º de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y Faltas N° 2, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 227/2026



LEGUIZAMON Isabella
Karina
Presidenta
CM CABA